Doc Fano

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-20
	CONTROL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Versión: 03
		Página 1 de 1

# DE CONTRATO O CONVENIO:	20251800021697	# INFORME: 1
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECREATRIA DE DEPORTE	
CONTRATISTA / CONVENIANTE:	VICTOR JAVIER FIGUEROA	
C.C.-N.I.T.:94424278	DIRECCIÓN: CALLE 3 NORTE # 11ª20 LOS ROSALES	TELÉFONO:3137877262
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	LUIS FELIPE SANCHEZ	

1. CERTIFICACION DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y SIA OBSERVA.

IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP II:	MP-DR- MC001-2025

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y PUBLICADAS EN EL SECOP II SI_____, NA_____

El funcionario / contratista, Luisa Arbeláez identificado con CC 1061788320 designado por el secretario o jefe de la Unidad Administrativa, para la administración y registro del **SECOP.II**, Y El funcionario / contratista, identificado con CC. CC designado por el secretario o jefe de la Unidad Administrativa, para la administración y registro de SIA OBSERVA: CERTIFICAN que a la fecha (29-07-25) una vez consultado el SECOP II Y SIA OBSERVA, que el CONTRATISTA en mención, tiene publicados los documentos correspondientes al mes de Precontractual del expediente contractual en las plataformas. Por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

Luisa F. Arbeláez
ABOGADA
SIA Observa / Secop II

FIRMA DEL RESPONSABLE SECOP II

Luisa F. Arbeláez
ABOGADA
SIA Observa / Secop II

FIRMA DEL RESPONSABLE SIA OBSERVA

2. CERTIFICACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA.

El funcionario/contratista Jares Yuseni Cuero identificado con CC 1061788119, responsable del control del Archivo de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica, **CERTIFICA** que a la fecha 29/07/2025 (), una vez consultado el expediente físico que reposa en el **Archivo de Gestión de la Oficina Jurídica**, el **CONTRATISTA** en mención, cuenta con los documentos al día, por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

Jares Yaneth Campo Arroyo
Contratista
Archivo Oficina Jurídica

FIRMA DEL RESPONSABLE _____

3. CERTIFICACIÓN DE PQRSD

La secretaria(o) ejecutiva o quien haga sus veces Cristina Segura Peña, identificada(o), con CC. No 34.549.441, responsable del control de requerimientos o PQRSD que ingresan a la Unidad Administrativa. **CERTIFICA** que a la fecha (DD-MM-AAAA) 24-07-25, el contratista en mención. No presenta requerimientos o PQRSD vencidas o pendientes de tramite o respuesta. De conformidad con lo registrado en el formato de control a PQRSD F-GAC-03 a mi cargo. Por lo anterior se otorga visto bueno para continuar con tramite del pago.

Cristina Segura Peña

FIRMA DEL RESPONSABLE _____

20252200315373

12024INFORMACIÓN GENERAL.			
Número de contrato: 20251800021697	Fecha de radicación: 23/07/2025	Número de Radicación: 20252200315373	
Fecha del Acta de inicio: 22 de mayo del 2025	Plazo del contrato 2 meses	Periodo del informe comprendido	
		Desde: 23-05-2025	Hasta: 22/07/2025
Objeto: OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"			
Supervisor y/o Interventor: LUIS FELIPE SANCHEZ			
Nombre o razón social del contratista: FIGUEROA STAFF		C.C.-N.I.T.: 94424278-2	
Dirección: KRA 42B # 2-31 MARIA OCCIDENTE		Teléfonos: 3137877262	

Informe parcial ___	Informe Final __X_

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
1)Auxiliar de enfermeria para atención prehospitalaria	Auxiliar de enfermería para realizar atención prehospitalaria quien deberá portar botiquín de primeros auxilios que debe contener elementos de curación, higiene e inmovilización. Jornada de 4 horas	ANEXO FOTOFRAFICO # 1
2) Servicio de ambulancia	Servicio de Ambulancia de transporte asistencial básico al llamado que incluye 1 paramédico y 1 conductor capacitado en atención prehospitalaria, equipo médico con oxígeno, botiquín, inmovilizadores, camilla, Suministros tales como monitor de signos vitales, equipo para vía aérea, material de bioseguridad y medicamentos básicos: Sueros, glucosa, analgésicos simples.	ANEXO FOTOGRAFICO # 2

20252200315373

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
3) Póliza contra accidentes para participantes	Póliza contra accidentes para participantes del evento con cobertura en básica muerte accidental $10.000.000 Incapacidad total y permanente por accidente $10.000.000 Desmembración accidental $10.000.000 Auxilio funerario por muerte accidental $1.000.000 Reembolso gastos médicos por accidente $1000.000	ANEXO FOTOGRAFICO # 3
4)servicio de juzgamiento de voleibol	Servicio de juzgamiento de voleibol categoria pre juvenil y juvenil 1 juez de campo y 1 juez planillador, deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente, los colegiados debidamente uniformados. que incluye anotador de puntos. Partidos a 25 puntos por set	ANEXO FOTOGRAFICO #4
5)Servicio de juzgamiento de karate por jornada	Servicio de juzgamiento para karate por jornada que tiene duración hasta de un dia conforme a la necesidad para en todas sus categorias. Incluye, alquiler de Tatami (100 piezas) alquiler de banderas, cronómetros y bascula Cinco jueces centrales, Dos jueces de mesa, Alquiler del software de competencias. Los colegiados deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente y debidamente uniformados	ANEXO FOTOGRAFICO #5
6) servicio de juzgamiento de taekwondo por jornada	Servicio de juzgamiento para taekwondo por jornada que tiene duración hasta de un dia conforme a la necesidad para en todas sus categorias. Incluye Alquiler de piso tatami (100 piezas), Alquiler de cronómetros y bascula,8 jueces (Centrales y de mesa), Alquiler software de competencia. Los colegiados deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente y debidamente uniformados.	ANEXO FOTOGRAFICO #6

20252200315373

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
7) Puesta a punto de cancha	Puesta a punto cancha de futbol con medidas reglamentarias para las categorías infantil, prejuvenil y juvenil. Incluye poda, demarcación, e instalación de mallas.	ANEXO FOTOGRAFICO #7
8)silla plástica sin soporte para brazo	Silla plástica de cuatro patas con espaldar sin soporte para los brazos. Incluye transporte.	ANEXO FOTOGRAFICO #8
9)Mesa plástica	Mesa plástica de cuatro patas, cuadrada de 4 puestos. Incluye transporte	ANEXO FOTOGRAFICO #9
10) alquiler de carpa 4x4	Alquiler de carpa - Medidas: 4.0 M * 4.0 M (2M de alto) La carpa deberá tener costados laterales. Por día (Incluye transporte, montaje y desmontaje)	ANEXO FOTOGRAFICO #10
11) agua en bolsa	Bolsa con agua de 300 ml. que cuente con las normas de salubridad determinadas por la ley	ANEXO FOTOGRAFICO #11
12) paca de agua por 14 unidades	Paca de 14 bolsas de agua de 300 ml cada una, que cuente con las normas de salubridad determinadas por la ley	ANEXO FOTOGRAFICO #12
13) Refrigerios	Refrigerio, debe contener: 1. Una fruta (200g): Pera, Manzana, Durazno, Mandarina 2. Una proteína (80g): Snack de Queso, Snack de Jamón, Arepa de jamón y queso 3. Bebida (200-300 cc): Jugo de fruta light o agua saborizada cero calorías, Avena, Yogurt	ANEXO FOTOGRAFICO #13

20252200315373

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
14) Medalla	Medalla de 10 centímetros de diámetro x 5 milímetros de espesor, podrá ser circular, cuadrada o irregular según diseño entregado por el supervisor del contrato, que podrá ser en 3D. Material: aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico. Troquelada con logotipo y texto en alto relieve por las dos caras y Cinta 100% satín poliéster, 80 centímetros de largo, entre 3 a 4 centímetros de ancho, debe ir sublimada y/o estampada.	ANEXO FOTOGRAFICO #14
15) Balón de futboll # 5	balón de futbol, perímetro 68/72 cm y 450grs de peso, balón # 5, con cubierta cuero pu, con estructura de cosido, neumático: butilo y apto para cancha de grama o gramilla	ANEXO FOTOGRAFICO #15
16) Balon de futbol #4	balón de futbol, perímetro 68/70 cm y 410 gr de peso, balón #4, con cubierta cuero pu, con estructura de cosido, neumático: butilo y apto para cancha de grama o gramilla	ANEXO FOTOGRAFICO #16

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
17) servicio de juzgamiento baloncesto	Servicio juzgamiento para baloncesto 3x3 para las categorías prejuvenil y juvenil. 2 jueces de campo y 1 juez planillador, los colegiados deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente, los colegiados debidamente uniformados. Que incluye indicadores de faltas personales, colectivas y alternancia, silbatos, cronómetros y dispositivos de 24 segundos. Partidos de 2 tiempos cada uno de 10 minutos.	ANEXO FOTOGRAFICO # 17
18-servicio de juzgamiento de Badminton	Servicio de juzgamiento para bádminton por jornada que tiene duración hasta de un día conforme a la necesidad en todas las categorías y en las modalidades de individual y dobles que incluye 1 juez coordinador, 6 jueces auxiliares, 1 Tournament Software, Cintas demarcación de canchas, papelería. Los colegiados deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente y debidamente uniformados.	ANEXO FOTOGRAFICO #18
19)Servicio de juzgamiento de boxeo	Servicio de juzgamiento para boxeo por jornada que tiene duración hasta de un día conforme a la necesidad en todas sus categorías que incluye 6 jueces,1 Campana, 2 cronómetros,1 par rojo Guantes 10 onza ,1 par azul Guantes 10 onza ,1 par rojo Guantes 12 onza ,1 par azul Guantes 12 onza ,2 rojo y 2 azul Cabezotes ,4 Copas inguinal, 4 Protector busto, Los colegiados deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente y debidamente uniformados.	ANEXO FOTOGRAFICO #19

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
20) servicio de juzgamiento de levantamiento de pesas	Servicio de juzgamiento para levantamiento de pesas por jornada que tiene duración hasta de un dia conforme a la necesidad en todas sus categorías. Incluye 5 jueces departamentales, 3 auxiliares de plataforma, 2 jueces de planilla, adecuación de la tarima, adecuación de la implementación, pesaje. Los colegiados deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente y debidamente uniformados.	ANEXO FOTOGRAFICO # 20
21)Servicio de juzgamiento de skatebroardin	Servicio de juzgamiento para skatebroardin por jornada que tiene duración hasta de un día conforme a la necesidad para en todas las categorías y modalidades que incluye 1 juez principal 3 jueces auxiliares. Los colegiados deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente y debidamente uniformados	ANEXO FOTOGRAFICO #21
22) servicio de juzgamiento de tennis de mesa	Servicio de juzgamiento para tenis de mesa por jornada que tiene duración hasta de un día conforme a la necesidad en todas sus categorías y en las modalidades de individual, dobles y equipos. Incluye, 1 Juez principal, 4 Jueces auxiliares, 2 Cajas de bolas tres estrellas, Anotadores de juego, Mallas profesionales. Los colegiados deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente y debidamente uniformados	ANEXO FOTOGRAFICO #22

20252200315373

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
23) se enviaron a hacer 3 banner tipo araña	Banner porta pendón con estructura tipo araña, en fibra de vidrio y base en perfil de hierro. Centro plástico, brazos en aluminio, empaque tula en tela, para uso exterior Impresión digital en cuatro tintas. Funda para transporte y almacenaje con etiquetado de contenido. Medidas: 200 x 100 centímetros, diseños entregados por la secretaria de deporte y aprobados por la supervisión del contrato	ANEXO FOTOGRAFICO # 23
24) compra de balones para voleyboll	Balón Voleibol #5, elaborado en MATERIAL SINTÉTICO PU Costura en hilo de alta calidad, tipo laminado Peso 260 a 280 g. Circunferencia 67 cm Material: cuero artificial. La cámara es de: butilo. Peso: 280g	ANEXO FOTOGRAFICO # 24
25)Compra de balones mecanizados	Balón Mecanizado interior laminado más cubierta cosida Cubierta cuero PU, con Cámara de butilo q Para Terrenos: Baldosa, caucho y sintéticas Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	ANEXO FOTOGRAFICO # 25
26) se compraron 2 mallas para futboll	Malla para arcos de futbol reglamentaria tipo cabaña en nylon y tejido de seguridad para cubrir el área reglamentaria de la portería de 7.32mts x 2.44 m x 1.80 de fondo de color blanco.	ANEXO FOTOGRAFICO # 26
27) se compraron 2 mallas para futbol sala	Malla tipo cabaña color blanco fabricada en Nylon # 5 Medidas: Ancho: 3 M, Alta: 2 M, Cabaña: 1 M	ANEXO FOTOGRAFICO # 27
28) Compra de balones para futbol	Balón # 6 circunferencia 72 - 74 peso 569 - 610 g material sintético.	ANEXO FOTOGRAFICO # 28

20252200315373

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
29) servicio de juzgamiento de natación	Servicio de juzgamiento para natación por jornada que tiene duración hasta de un dia conforme a la necesidad para en todas sus categorias y modalidades. Incluye 1 Oficial mayor, 1 Juez de mesa - pre llamado, 1 Juez de salida, 1 Juez de recorrido, 1 Acomodador, 1 jefe de cronometristas, 7 jueces cronometristas. Los colegiados deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente y debidamente uniformados.	ANEXO FOTOGRAFICO # 29
30)servico de juzgamiento de atletismo	Servicio de juzgamiento para atletismo por jornada que tiene duración hasta de un dia conforme a la necesidad para categoria prejuvenil y juvenil en la modalidad de atletismo de campo y pista en todas sus categorias que incluye jueces de mesa, jueces de campo y jueces de pista, 1 disco, 2 balas, 10 vallas para infantil, 10 vallas,1 jabalina, 6 pelotas para pentatlón, 30 conos, 2 banderolas, 2 tablas. Los colegiados debidamente uniformados	ANEXO FOTOGRAFICO # 30
31)Servicio de juzgamiento futbol salón	Servicio de juzgamiento para futbol de salón incluye 1 juez de campo y 1 juez planillador los colegiados deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente, los colegiados debidamente uniformados. Partidos de dos tiempos con duración cada uno de 25 minutos En total	ANEXO FOTOFRAFICO # 31
32) Servicio de juzgamiento de futbol de campo	Servicio de juzgamiento para futbol de campo categoria juvenil. Incluye un 1 juez de campo y 2 jueces de linea todos colegiados deben tener dominio completo de las normativas vigentes de la disciplina. Con experiencia en la modalidad deportiva correspondiente debidamente uniformados. Partido de dos tiempos con duración cada uno de 45 minutos	ANEXO FOTOGRAFICO # 32

20252200315373

OBSERVACIONES	
POR PARTE DEL CONTRATISTA: Se presenta el respectivo informe de ejecución del contrato, donde se evidencia que a la fecha el contrato se encuentra ejecutado en un 100%, es decir por el valor de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICIETE MIL QUINIENTOS DE PESOS M/CTE ($ 92,527.500) de acuerdo a las obligaciones adquiridas como contratistas, las condiciones técnicas del contrato y las indicaciones dadas por la supervisora del mismo, LUIS FELIPE SANCHEZ- Secretaria del deporte	**POR PARTE DEL SUPERVISOR:**

FIRMA CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor, dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas anteriormente, dentro del periodo de tiempo comprendido entre el **23/05/2025 y 22/07/2025** y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, y por lo que se procede a la elaboración del acta de pago parcial__ y/o final_X_, para el trámite de pago.

20252200315373

LUIS FELIPE SANCHEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR

Nota: En caso que el contratista presente un informe de actividades en formato externo, el supervisor del contrato deberá diligenciar este documento trasladando la información del informe presentado por el contratista indicando el número de radicado y el número de folios.

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
Informe contratista	47 fotos

CONSTANCIA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTRATANTE, PARA TRÁMITE DE PAGO.

Yo, Fares Yamil Cabrera Cuellar, recibo a los 29 días del mes de 7 del año 25 los documentos anteriormente descritos, los cuales pasan a ser parte del expediente contractual.

ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN
Fares Yamil Cabrera Cuellar

Firma recibido Personal Archivo de Gestión / Oficina Asesora Jurídica

20252200315373

ANEXO NUMERO 1 AUXILIARES DE EMFERMERIA





20252200315373



20252200315373

SERVICIO DE AMBULANCIA ANEXO 2



20252200315373



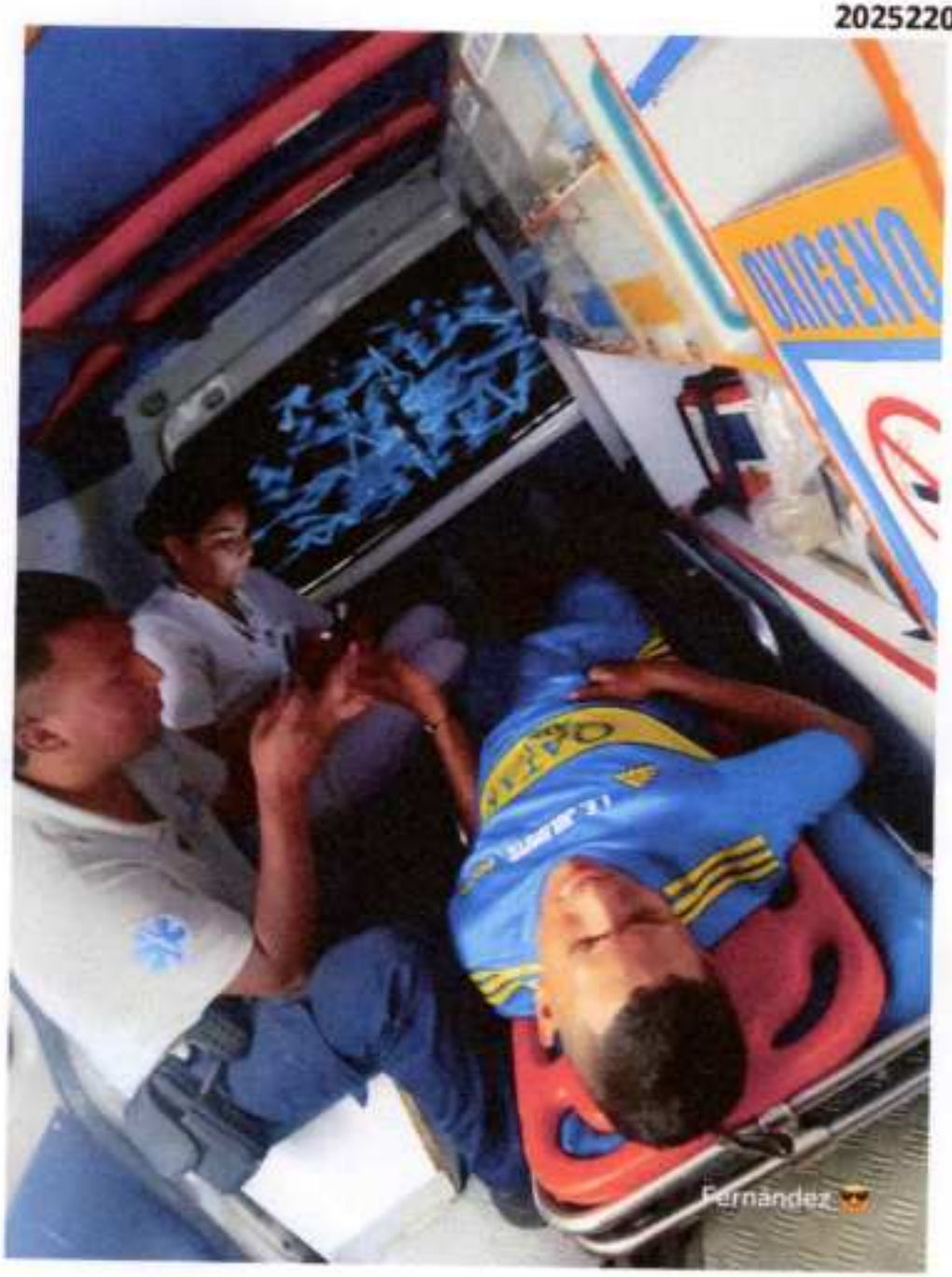
20252200315373



20252200315373



20252200315373



20252200315373

POLIZAS CONTRA ACCIDENTES ANEXO 3

DAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
PÓLIZA DE EVENTOS
CIA 001

NOTA DE COBERTURA	
TOMADOR DEL TOMADOR	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN - NIT	
FLUCTUACIÓN DE LOS ASEGURADOS	
PARTICIPANTE	
# VIDAS A ASEGURAR	1.242
VIGENCIA DE LA PROPUESTA	
NOTACIÓN DE LA COBERTURA	
NUMERACIÓN DEL EVENTO (DÍAS)	52
ALCANCE DE LA COBERTURA	
RIESGO ACTIVIDAD	
DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA	
PÓLIZA CERRADA (Numerado / Innumerado)	
RENOVACIÓN	
MENSUAL	
LÍMITE DE DESCONTADO	
PRORRATEO PLAN	
DATOS MÉDICOS	
PRORRATEO DE DATOS MÉDICOS EN RIESGO	
ACTIVIDADES NO CUBIERTAS	No se otorga cobertura a los siguientes eventos: - Cualquier deporte extremo - Deportes a nivel profesional - Carrera Ciclística (esto como BMX en todas las categorías, solo montañismo, MTB, Motocross, enduro, Free Style, cualquiera actividad diferente que este clasificado como deporte extremo - Motociclismo, Cuatrimotos - Deporte en la nieve, esquiar, hockey, patinaje y snowboard - Karate, Taekwo o cualquiera en donde Pelea - Karate, Taekwo y Carreras con reconocimiento nacional - Negociaciones de Carros y motos a excepción de personas diferentes - Transporte a pasajeros en chiva

LA VIGENCIA DE EL PRESENTE SEGUROS SE APLICA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y EN LOS ANEXOS CONFORMADOS EN ESTA MISMA PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

AMPAROS PRINCIPALES

NOMBRE	ALCANCE DE LA COBERTURA
MUERTE ACCIDENTAL	
CAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	

gian marco - Chrome

20252200315373

PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
PÓLIZA DE EVENTOS
CIA 001

SERVICIO DE JUZGAMIENTO VOLLEYBOL ANEXO 3

CAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	En exceso de cualquier otra causa de Incapacidad Total y Permanente por Accidente, se considerará como tal la pérdida total e irreparable de la vista de ambos ojos, la amputación de ambas manos o ambos pies, o de tres una mano y de tres un pie, como consecuencia de un evento accidental. Para los efectos de este amparo, las pérdidas enunciadas se definen así: DE LAS MANOS: Amputación traumática o quirúrgica a nivel del puño o superior a esta. DE LOS PIES: Amputación traumática o quirúrgica a nivel de la articulación tibiotarsiana. DE LOS OJOS: La pérdida total e irreparable de la visión. En todos los casos se entenderá también por pérdida, la inhabilitación funcional total y definitiva del órgano o miembro afectado en forma tal que no pueda desarrollar ninguna de sus funciones naturales. PARÁGRAFO: Para todos los casos se define como fecha del evento la fecha del accidente por el cual el asegurado incurra en invalidez o incapacidad Total y Permanente por accidente. NO ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS. NEGOCIACIÓN: si ocurre exigibilidad bajo el amparo opcional de Incapacidad Total y Permanente por Accidente no es acumulable con el suma asegurada del amparo básico de la póliza a la cual accede. En consecuencia, el eventual pago de la suma asegurada bajo el amparo opcional de Invalidez o Incapacidad Total y permanente por accidente, que agote la suma asegurada del amparo básico, implicará la terminación hasta del seguro que contiene el amparo básico como del presente anexo y PAGO dueño libre de toda responsabilidad en lo que se refiere a la presente póliza. En la póliza a la cual accede el presente anexo también viene contratado el amparo opcional de desmembración por accidente y en virtud de él, a la concurrencia de un hecho amparado por este Anexo de Incapacidad Total y Permanente por Accidente, PAGO dueño que efectuar o hubiere efectuado algún pago, dicho pago se entenderá de tal que acuerde con respecto al presente anexo. Asimismo, si se reconoce una suma asegurada por el amparo opcional de desmembración accidental, que equivalga al 100% de la suma asegurada, el Anexo de Incapacidad Total y Permanente por Accidente quedará automáticamente sin efecto y PAGO libre de toda responsabilidad en lo que se refiere a este amparo.
DESMEMBRACIÓN ACCIDENTAL	Da lo pagará el asegurado el porcentaje de la suma asegurada que se indica en la carátula de la póliza y en sus condiciones particulares, si se comprueba que el asegurado sufrió una desmembración accidental durante la vigencia de la póliza por cualquier causa no excluida, tendiente en cuenta las definiciones que se indican en la cobertura básica de estas condiciones generales. El porcentaje a aplicar se determinará conforme a la tabla establecida en la cobertura cuarta de estas condiciones. INCAPACIDAD ACCIDENTAL: La ocupación traumática o quirúrgica, a la invalidez Funcional total y definitiva del órgano afectado como consecuencia de un accidente amparado por la póliza y no excluido por ella, que se produzca de manera ininterrumpida durante los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha del accidente. INVALIDEZ FUNCIONAL TOTAL Y DEFINITIVA: aquella que afecte un porcentaje igual o superior al 75% de la incapacidad total del órgano afectado. TABLA DE PORCENTAJES: La suma asegurada de referencia es la correspondiente a la establecida para el amparo básico, sobre la cual se calculará el porcentaje que corresponda según el tipo de desmembración accidental que sufra el asegurado. Dicha suma asegurada se indicará respecto de cada asegurado en el certificado individual de seguro que PAGO expida. En caso de responsabilidad de acuerdo a lo dispuesto en el presente amparo opcional de desmembración accidental quedará sin vigencia o se reducirá esta asegurada. Da lo pagará al asegurado un porcentaje de la suma asegurada establecida en el certificado individual de seguro, de conformidad con los porcentajes que se indican en la siguiente tabla: DESCRIPCIÓN: Porcentaje de la suma asegurada 1. Pérdida de ambas manos 100% 2. Pérdida de ambos pies 100% 3. Pérdida de una mano y un pie de un pie 100% 4. Pérdida de una mano o de un pie junto con la pérdida total e irreparable de la visión de un ojo 100% 5. Pérdida total e irreparable de la visión de ambos ojos 100% 6. Inhabilitación definitiva e irreparable para todo esfuerzo ocupacional determinada por medicos idóneos 100% 7. Pérdida de una mano 50% 8. Pérdida de un pie 50% 9. Pérdida de la visión de un ojo 30% 10. Pérdida total e irreparable del habla 50% 11. Sordera total e incurable de la audición de ambos oídos 50% 12. Pérdida de los dos falangios del dedo pulgar de una de las manos 20% 13. Pérdida de un mas falangios del dedo índice de una de las manos 10% 14. Pérdida total de cualquier otro dedo de la mano 5% 15. Pérdida total del dedo pulgar del pie 5% 16. Pérdida total de cualquier otro dedo del pie 3% NO ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS. NEGOCIACIÓN: si la suma asegurada bajo el amparo opcional de Desmembración Accidental no es acumulable con la suma asegurada del amparo básico de la póliza a la cual accede o de otros amparos opcionales. En consecuencia, el eventual pago de la suma asegurada bajo el amparo opcional de desmembración accidental, que agote la suma asegurada del amparo básico, implicará la terminación hasta del seguro que contiene el amparo básico como del presente anexo y PAGO quedará libre de toda responsabilidad en lo que se refiere a la presente póliza. En la póliza a la cual accede el presente anexo también viene contratado el amparo opcional de Incapacidad Total y permanente por accidente y en virtud de él, a la concurrencia de un hecho amparado por este Anexo de desmembración accidental, PAGO dueño que efectuar o hubiere efectuado algún pago, dicho pago se entenderá de tal que acuerde con respecto al presente anexo. Asimismo, si se reconoce una suma asegurada por el amparo opcional de Incapacidad Total y Permanente, que equivalga al 100% de la suma asegurada, el Anexo de Desmembración Accidental quedará automáticamente sin efecto y PAGO libre de toda responsabilidad en lo que se refiere a este amparo.

PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
PÓLIZA DE EVENTOS
CIA 001

	Las gafotas que se suministrarán serán las anteriormente mencionadas con: Graduación y protección en vidrios y montura Monturas plásticas Colores tradicionales, de tonos verdes, negro, plateria y oro diamantado De la talla de uso de cada asistente Material de antiestrellamiento, antiraya Estándares de laboratorio, tales a cualquiera, cromagrafías, especiales magnéticas Armazon de pigalon o ala, varillas de pico, rubberizado, antideslizantes, flexibles metálicos para ajuste, cubiertas en bronce, metal de bisagras, multiposición bisagras Lentes de enfermería, fundas para antiraya Estuches de madera, ultra de cuadro y almohadilla En caso de varias reclamaciones por una misma asegurada, el valor total de las indemnizaciones no será en conjunto la suma asegurada
CLAUSULA DE TERMINACION ANTICIPADA	En caso de que se produzca la muerte de un asegurado o incapacidad total y permanente por accidente de un hecho amparado bajo el presente anexo, la cobertura de dicho asegurado cesará en forma inmediata y el Tomador del seguro deberá pagar a PAGO la prima no devengada hasta la terminación anticipada del

20252200315373

PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
PÓLIZA DE EVENTOS
CIA 003

	[illegible]
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	[illegible]
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	[illegible]

AMPAROS PRINCIPALES	
NOMBRE	VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL
MUERTE ACCIDENTAL	[illegible]
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	[illegible]
DESMEMBRACIÓN ACCIDENTAL	[illegible]
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	[illegible]
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	[illegible]
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	[illegible]

AMPLIACIÓN DE COBERTURA	
NOMBRE	ALCANCE DE LA COBERTURA
COBERTURA DE ACCIDENTE VEHICULAR	[illegible]
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	[illegible]
COBERTURA DE ACTOS TERRORISTAS	[illegible]
COBERTURA DE HOMICIDIO	[illegible]
COBERTURA POR ESTADO DE EMBRIAGUEZ	[illegible]

EXCLUSIONES	
AMPAROS PRINCIPALES	
[illegible]	

MUERTE ACCIDENTAL

20252200315373

JUZGAMIENTO DE VOLEIBOL ANEXO 4







20252200315373



20252200315373

JUZGAMIENTO DE KARETE ANEXO 5













20252200315373









20252200315373

JUZGAMIENTO DE TEAKWONDO ANEXO 6





COMBATE FEMENINO PREJUVENIL



PROFESOR – ESTUDIANTE



Apoyo vital – primeros auxilios



POOMSAE INDIVIDUAL PRE JUVENIL.



20252200315373

SORTEO PIRAMIDES DE COMBATE



LLAMADO A LAS COMPETIDORAS



UECES DE COMPETENCIA



JUECES DE COMPETENCIA



COMBATE FEMENINO

COMBATE JUVENILE MASCULINO

20252200315373

PUESTA A PUNTO DE CANCHAS ANEXO 7



20252200315373



20252200315373



20252200315373

ALQUILER DE SILLAS ANEXO 8.





20252200315373





20252200315373

ALQUILER MESA PLASTICA 9





20252200315373

ALQUILER DE CARPA 4X4 ANEXO 10



20252200315373

ENTREGA DE BOLSAS DE AGUA ANEXO 11



20252200315373

ENTREGA DE PACAS DE AGUA ANEXO 12





20252200315373



20252200315373



20252200315373

ENTREGA DE REFRIGERIOS ANEXO 13



20252200315373





20252200315373







20252200315373







ENTREGA DE MEDALLAS ANEXO 14

20252200315373



20252200315373



20252200315373

BALON DE FUTBOL # 5 ANEXO 15



20252200315373

BALON DE FUTBOL #4 ANEXO 16



20252200315373

SERVICIO JUZGAMIENTO BALONCESTO ANEXO 17





20252200315373

ANEXO 18

ANEXO FOTOGRAFICO JUZGAMIENTO DE BADNIMTON ¶

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PARA EL EVENTO



IMAGEN 1: Deportistas ingreso a cancha



AGEN 2: Mesa de Control-Coordinador de Juzgamiento



20252200315373

juzgamiento de boxe anexo 19



20252200315373

ANEXO 20

ANEXO FOTOGRAFICO JUZGAMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS ¶

¶

Salto de página ¶





ORGANIZACIÓN DEL ESCENARIO





AUXILIARES DE PLATAFORMA

COMPETENCIA RAMA FEMENINA





COMPETENCIA EN ARRANQUE

PRESENTACION DE DEPORTISTAS

20252200315373

Juzgamiento skatebording anexo 21



20252200315373

Juzgamiento tennis de mesa anexo 22





20252200315373

Compra de banner tipo araña anexo23



20252200315373

Ompra de banner tipo araña anexo 23



20252200315373

compra de valones de voleiboll anexo 24



20252200315373

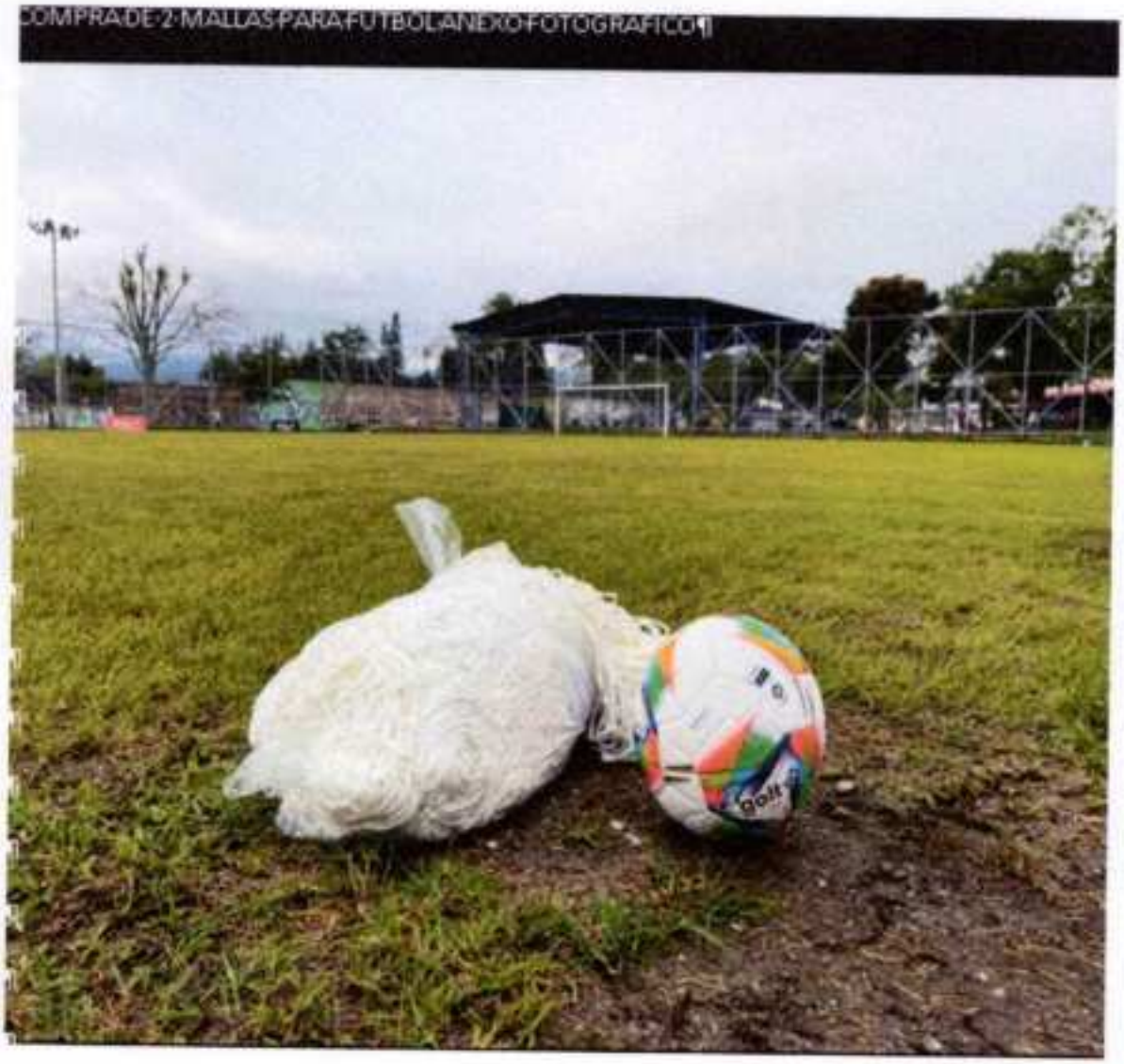
compra vde balones baloncesto anexo 25



20252200315373

ANEXO 26

COMPRA DE 2 MALLAS PARA FUTBOL ANEXO FOTOGRAFICO¶



20252200315373

ANEXO 27



20252200315373

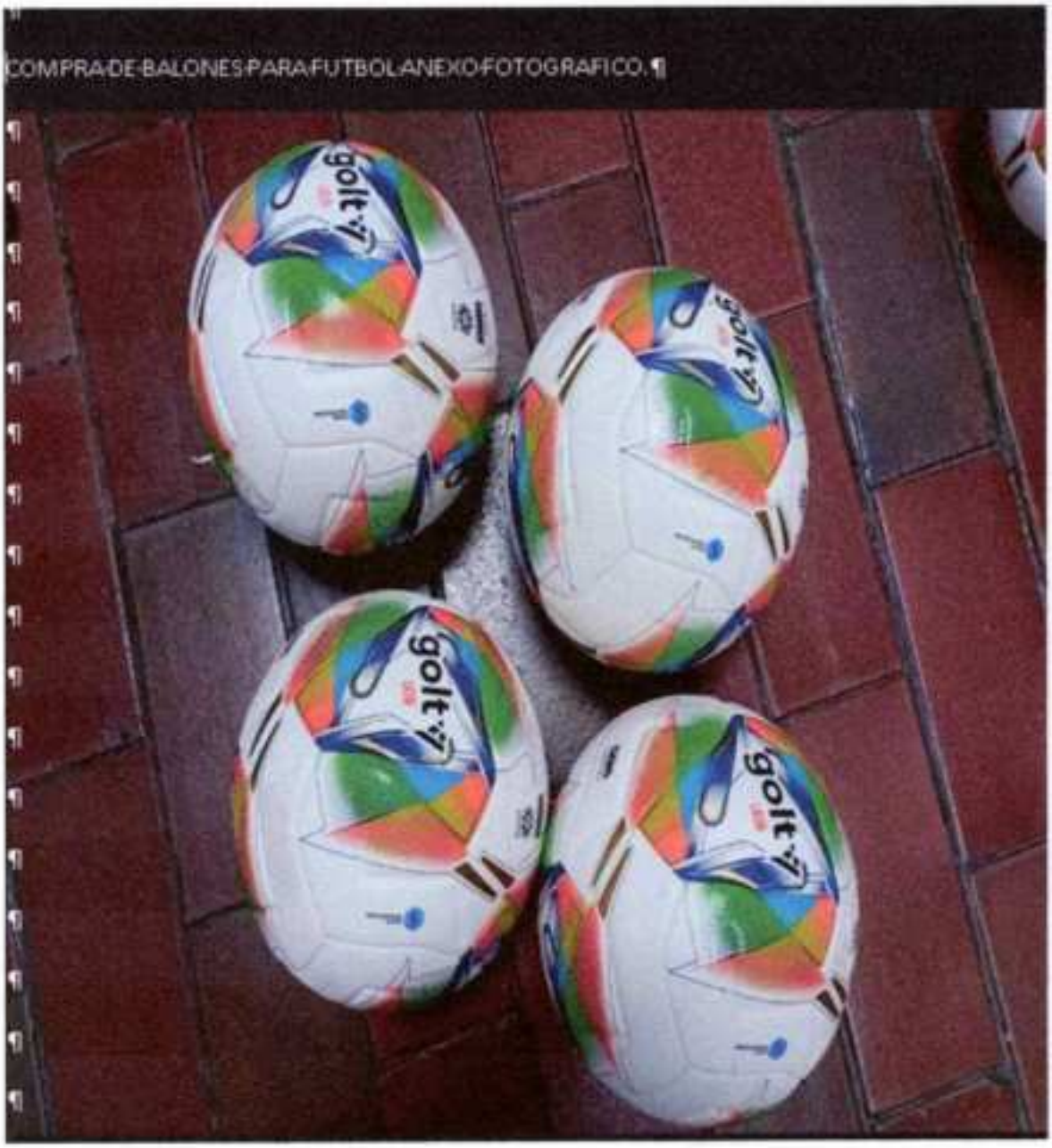
ANEXO 28



20252200315373

ANEXO 29

COMPRA DE BALONES PARA FUTBOL ANEXO FOTOGRAFICO.



20252200315373

ANEXO 30

SERVICIO DE JUZGAMIENTO NATACION ANEXO FOTOGRAFICO





20252200315373

ANEXO 31

JUZGAMIENTO DE FUTBOL SALON





20252200315373

ANEXO 32

JUZGAMIENTO ATLETISMO









20252200315373

JUZGAMIENTO FUITBOLL DE CAMPO



